

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, y en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Contratos de liquidez y contrapartida. Firma de un contrato de liquidez con Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A.

Contenido Relevante:

Amper, S.A. comunica que con fecha de hoy ha suscrito, al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, un Contrato de Liquidez con Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A. (en adelante “**Auriga**”), que entrará en vigor mañana.

Los principales datos del contrato son los siguientes:

- Intermediario financiero: Auriga
- Identificación del valor y mercado: Acciones de Amper, S.A. en el Mercado Continuo español.
- Periodo de vigencia: 12 meses desde su formalización, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- Situación inicial del Contrato: 400.000 acciones y 100.000 euros de efectivo.

En Madrid, a 26 de marzo de 2019.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.